

servicio en términos potenciales o efectivos han de ser mayores y por consiguiente, ha de corresponder una tasa mayor, en caso corresponda a zonas de menor peligrosidad, los requerimientos del servicio serán comparativamente menores, al igual que las tasas a cobrar.

De acuerdo al Memorando N° 587-2016-MSB-GSC que presenta el informe técnico del área prestadora del servicio, nos muestra el número de ocurrencias que se presentan por cada zona de riesgo. Estas al relacionarse y teniendo como base la zona de riesgo baja se halla la ponderación de cada zona de riesgo.

Ponderación de la zona de riesgo

Cálculo de la ponderación por zonas de riesgo

Ocurrencias	Zona de Riesgo			Total
	Bajo	Medio	Alto	
Acciones apoyo contra estafas	751	834	931	2,516
Acciones apoyo contra robo al predio	538	597	667	1,802
Acciones apoyo contra robo de accesorios	48	53	60	161
Acciones apoyo contra robo a transeúntes	22	24	27	73
Acciones apoyo contra DCP	32	35	40	108
Vehículos sospechosos	1,713	1,902	2,134	5,739
Personas sospechosas	934	1,037	1,158	3,129
Acciones apoyo drogadicción / pandillaje	41	46	50	137
Acciones apoyo contra otros delitos	1,865	2,082	2,336	6,315
Total incidencias	5,964	6,621	7,395	19,980
Ponderación	1.00	1.11	1.24	

Uso del predio.

La actividad que se realiza en un predio o el uso que se le da en un determinado momento en el tiempo es uno de los factores que inciden en el nivel de riesgo potencial que genera y por lo tanto en el nivel de seguridad que requerirá. Es por esto que aquellos usos que por sus características generan mayor riesgo demandarán una mayor prestación de servicios de seguridad. De acuerdo a la información estadística los usos han sido agrupados en categorías, según se detalla a continuación:

- (01) Uso casa habitación
- (02) Uso comercio y servicio a escala local
- (03) Uso comercio y servicio a gran escala, industrias
- (04) Uso oficinas profesionales, stands de mercados y galerías
- (05) Uso instituciones públicas, organismos estatales
- (06) Uso centros educacionales estatales y privados
- (07) Uso asociaciones deportivas, sociales, religiosas, instituciones sin fines de lucro
- (08) Uso centros médicos, establecimientos de atención ambulatoria
- (09) Uso hospitales, clínicas
- (10) Uso hospedajes y hostales
- (11) Uso hoteles
- (12) Uso restaurantes y similares
- (13) Uso playas de estacionamiento
- (14) Uso grifos y estaciones de servicio
- (15) Uso entidades bancarias, financieras y afines
- (16) Uso centros de diversión
- (17) Uso terreno sin construir

Ponderación de los usos

Cálculo de la ponderación por categorías de Usos

Ocurrencias	Categorías																	Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Acciones apoyo contra estafas	52	45	531	57	134	105	50	65	154	130	229	189	97	105	350	280	38	2,516
Acciones apoyo contra robo al predio	58	33	387	29	58	71	36	59	111	91	148	136	65	73	254	212	18	1,802
Acciones apoyo contra robo de accesorios	1	4	16	3	11	6	4	8	11	9	13	13	8	5	25	21	1	161
Acciones apoyo contra robo a transeúntes	1	1	16	1	4	4	1	2	4	4	5	4	3	3	10	8	1	73
Acciones apoyo contra DCP	1	3	22	1	4	4	3	3	6	4	11	8	4	5	10	11	3	108
Vehículos sospechosos	49	86	1,229	83	200	222	108	182	343	290	486	426	214	227	804	656	51	5,739
Personas sospechosas	38	53	729	47	158	118	58	95	182	154	249	228	109	120	429	347	30	3,129
Acciones apoyo drogadicción / pandillaje	1	3	33	4	8	4	4	4	8	4	11	11	4	4	17	13	3	137
Acciones apoyo contra otros delitos	50	103	1,314	105	330	243	123	190	377	323	524	468	238	250	899	731	55	6,315
Total incidencias	367	347	4,327	307	1,044	1,117	366	633	1,197	1,089	1,657	1,461	725	797	2,794	2,281	187	19,980
Ponderación	1.00	0.94	25.19	1.84	6.25	4.65	2.31	3.16	1.11	0.94	1.36	1.21	0.40	0.43	18.73	12.75	1.12	

Con la finalidad de cumplir con las actividades y acciones programadas, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la municipalidad del distrito de San Borja, teniendo en cuenta las incidencias presentadas, presenta su radio de acción de acuerdo a la peligrosidad de cada zona, según se detalla:

Zonas de Alta Peligrosidad

DETALLE	PUESTOS
Zona 3	3-A: Av. Guardia Civil, Javier Prado Este, Av. Aviación y San Borja Norte 3-B: Av. Aviación, Av. Javier Prado Este, Av. San Luis y de las Artes Norte 3-C: Av. Aviación, De las Artes Norte, Av. San Luis y San Borja Norte
Zona 4	4-A: Av. San Luis, Av. Javier Prado Este, Av. Rousseau y San Borja Norte 4-B: Av. Rousseau, Av. Javier Prado Este, Paseo del Bosque, Boulevard de Surco y De las Artes Norte 4-C: Av. Rousseau, De las Artes Norte, Boulevard de Surco y San Borja Norte
Zona 5	5-A: Av. Paseo del Bosque, Calle 2, Panamericana Sur, Vía Auxiliar 5-B: Av. Velasco Astete, Boulevard de Surco, Calle 41, Calle 2, Panamericana Sur y Calle 27 5-C: Av. Paseo del Bosque, Av. Velasco Astete, Calle 27, Panamericana Sur, Jara de Schenone, Buenavista, Calle 20 y San Borja Norte
Zona 12	12-A: Boulevard de Surco, La Floresta, Paseo del Bosque, Av. Primavera 12-B: Av. Paseo del Bosque, La Floresta, Esmeralda, Av. Velasco Astete, Av. Primavera 12-C: Av. Velasco Astete, Bielovucic Cavalier, Alameda Picaflones, Jara Schenone, Panamericana Sur y Av. Primavera

Zonas de Mediana Peligrosidad

DETALLE	PUESTOS
Zona 1	1-A: Calle Aldana, Av. Canadá, Av. Aviación y Av. Javier Prado Este 1-B: Av. Aviación, Av. Canadá, De la Arqueología y Javier Prado Este 1-C: De la Arqueología, Av. Canadá, Av. San Luis, Av. Javier Prado Este
Zona 2	2-A: Av. San Luis, Av. Canadá, De la Rosa Toro, Av. Javier Prado Este 2-B: De la Rosa Toro, San Miguel, Urdanivia, Hualgayoc y Av. Circunvalación, Velezmoro, Bailetti 2-C: De la Rosa Toro, Bailetti, Velezmoro, Av. Circunvalación y Av. Javier Prado Este

Zonas de Baja Peligrosidad

DETALLE	PUESTOS
Zona 6	6-A: Gálvez Barrenechea, Guardia Civil, San Borja Norte, San Borja Sur y Del Parque Sur 6-B: San Borja Norte, De las Artes Sur y San Borja Sur 6-C: De las Artes Sur, San Borja Norte, Av. Aviación y San Borja Sur
Zona 7	7-A: Av. Aviación, San Borja Norte, Rousseau, Fray Angélico, Matier y Simoni 7-B: Av. Aviación, Simoni, Matier, Fray Angélico, Av. San Luis y San Borja Sur 7-C: Av. San Luis, Fray Angélico, Rousseau, San Borja Norte, Boulevard de Surco, Del Parque Sur y San Borja Sur
Zona 8	8-A: Gálvez Barrenechea, Del Parque Sur, San Borja Sur, De las Artes Sur, Vesalio, Gozzoli Sur, Barajas y Von Leonard 8-B: De las Artes Sur, San Borja Sur, Av. Aviación y Ordoñez 8-C: Gálvez Barrenechea, Von Leonard, Barajas, Gozzoli Sur, Vesalio, De las Artes Sur, Ordoñez y Claudio Galeno
Zona 9	9-A: Av. Aviación, San Borja Sur, Fray Luis de León y Joaquín Madrid 9-B: Fray Luis de León, Av. San Luis, Romero Hidalgo, Joaquín Madrid 9-C: Romero Hidalgo, Av. San Luis, San Borja Sur, Boulevard de Surco y Joaquín Madrid
Zona 10	10-A: Miguel Iglesias, Gálvez Barrenechea, Pasaje s/n, y Av. Angamos 10-B: Gálvez Barrenechea, Claudio Galeno, Ordoñez, Aviación, Jorge Muelle, Alameda Marquina, Álvarez Calderón, Roque Vargas y Malachowsky 10-C: Pasaje s/n, Malachowsky, Roque Vargas, Álvarez Calderón, Alameda Marquina, Jorge Muelle, Av. Aviación y Av. Angamos
Zona 11	11-A: Av. Aviación, Joaquín Madrid, Géminis y Av. Angamos Este 11-B: Géminis, Joaquín Madrid, Pablo Usandizaga y Av. Angamos Este 11-C: Pablo Usandizaga, Joaquín Madrid, Boulevard de Surco y Av. Angamos Este



NOTA: Considerando que las zonas detalladas son cuadrantes geográficos, se debe precisar que las Avenidas Javier Prado, San Luis, Aviación, Angamos, Primavera, San Borja Norte, San Borja Sur, Canadá y Guardia Civil son consideradas como vías de Alta Peligrosidad.

4.6 Distribución del costo y cálculo de tasas

Cantidad de predios: Los predios del distrito se distribuyen de acuerdo a las zonas de peligro consideradas y a los usos o actividades que se realizan en ellos, tal como se muestran en la siguiente tabla:

Cantidad de predios, según Zonas de riesgo y Categorías de uso - Seguridad Ciudadana

Cul	Descripción de la Categoría	Zonas de riesgo relativo			Total
		Baja	Medio	Alta	
1	Casa habitación	8,487	21,609	7,171	37,267
2	Comercio y servicio a escala local	282	875	2,427	3,584
3	Comercio y servicio a gran escala, Industrias	5	38	181	190
4	Oficinas profesionales, Stands galerías y/o mercados	18	30	815	863
5	Instituciones públicas, Organismos estatales	4	13	27	44
6	Centros educacionales estatales y privados	19	45	50	114
7	Asoc. Deport. sociales, religiosas, inst. afines lucro	11	18	14	43
8	Centros médicos, Establecimientos atención ambulatoria	4	18	23	45
9	Clinicas, Hospitales	5	4	22	31
10	Hospedajes y Hostales		1	8	9
11	Hoteles			11	11
12	Restaurants y similares	1	2	58	61
13	Playa de Estacionamiento	12	20	31	63
14	Grifos, Estaciones de Servicio		1	9	10
15	Entidades bancarias, financieras y afines			62	62
16	Centros Diversión, discotecas, videos pubs y similares		2	33	35
17	Terrenos sin construir	42	145	49	236
Total		8,680	22,607	10,861	42,148

Ponderaciones según ubicación y uso: Se asignaron ponderaciones en función de las zonas de peligrosidad del distrito, así como de las categorías de usos conforme se muestra en el cuadro siguiente. Estas ponderaciones de las zonas de riesgo y del uso del predio obedecen al número de ocurrencias que se han suscitado en las respectivas áreas geográficas y en los predios que han determinado la calificación ponderada de los mismos.

Ponderaciones, según Zonas de riesgo y Categorías de uso - Seguridad Ciudadana

Cul	Descripción de la Categoría	Zonas de riesgo relativo		
		Baja	Medio	Alta
1	Casa habitación	1.00	1.11	1.24
2	Comercio y servicio a escala local	2.04	2.26	2.53
3	Comercio y servicio a gran escala, Industrias	25.19	27.96	31.24
4	Oficinas profesionales, Stands galerías y/o mercados	1.84	2.04	2.28
5	Instituciones públicas, Organismos estatales	6.25	6.94	7.75
6	Centros educacionales estatales y privados	4.65	5.16	5.77
7	Asoc. Deport. sociales, religiosas, inst. afines lucro	2.31	2.56	2.85
8	Centros médicos, Establecimientos atención ambulatoria	3.79	4.21	4.70
9	Clinicas, Hospitales	7.17	7.96	8.99
10	Hospedajes y Hostales	6.04	6.70	7.49
11	Hoteles	9.80	10.88	12.15
12	Restaurants y similares	8.67	9.85	11.00
13	Playa de Estacionamiento	4.40	4.88	5.46
14	Grifos, Estaciones de Servicio	4.71	5.23	5.84
15	Entidades bancarias, financieras y afines	16.73	18.57	20.75
16	Centros Diversión, discotecas, videos pubs y similares	13.72	15.23	17.01
17	Terrenos sin construir	1.12	1.34	1.39

Valor total ponderado del servicio: Se obtiene de multiplicar el cuadro de las ponderaciones con el cuadro de predios por zona de riesgo y categoría de usos. El cuadro muestra los totales distribuidos por segmentos, los cuales al agregarse van a suponer la totalidad del valor ponderado del servicio.

Seguidamente se identifica el costo anual total del servicio de Seguridad Ciudadana y se divide con el total de predios ponderados, determinándose el costo promedio por predio.

Valor ponderado del servicio, según Zonas de riesgo y Categorías de uso - Seguridad Ciudadana

Cot	Descripción de la Categoría	Zonas de riesgo relativo			Total
		Baja	Media	Alta	
1	Casa habitación	8,467.00	24,085.89	8,892.04	41,444.93
2	Comercio y servicio a escala local	595.68	1,302.03	8,139.34	8,037.05
3	Comercio y servicio a gran escala, industrias	125.95	1,006.59	4,718.58	5,840.12
4	Oficinas profesionales, Stands galerías y/o mercados	33.12	61.27	1,175.02	1,269.42
5	Instituciones públicas, Organismos estatales	25.00	90.19	209.25	324.44
6	Centros educativos estatales y privados	68.35	232.27	266.30	606.92
7	Asoc. Deport. sociales, religiosas, inst. afines lucro	25.41	46.15	40.10	111.67
8	Centros médicos, Establecimientos atención ambulatoria	15.18	67.31	108.09	190.58
9	Clinicas, Hospitales	35.85	51.83	188.60	263.28
10	Hospedajes y Hostales	0.00	8.70	59.92	68.62
11	Hoteles	0.00	0.00	133.67	133.67
12	Restaurantes y similares	8.87	19.69	837.90	866.46
13	Playa de Estacionamiento	52.60	97.68	188.14	338.42
14	Grifos, Estaciones de Servicio	0.00	5.23	52.58	57.79
15	Entidades bancarias, financieras y afines	0.00	0.00	1,266.20	1,266.20
16	Centros Diversión, discotecas, videos pubs y similares	0.00	30.46	581.42	611.88
17	Terrenos sin construir	47.04	180.26	66.66	293.96
Total		9,520.23	27,263.56	24,733.21	61,517.01
Costo total del servicio (IV)					20,817,719.31
Costo promedio (SI x predio)					338.40

Costo anual por predios por zona de riesgo y categoría de uso

Equivale a la identificación del costo promedio anual por zona de riesgo y categoría de uso. Tomando como referencia el costo unitario promedio anual de S/ 338.40 del servicio de Seguridad Ciudadana, se multiplica con el cuadro de ponderaciones, según zonas de riesgo y categoría de uso y obtenemos el costo anual por predio, según su ubicación y uso.

Costo anual por predios, según Zonas de riesgo y Categorías de uso - Seguridad Ciudadana

Cot	Descripción de la Categoría	Zonas de riesgo relativo		
		Baja	Media	Alta
1	Casa habitación	338.40	375.62	419.61
2	Comercio y servicio a escala local	690.33	766.27	858.01
3	Comercio y servicio a gran escala, industrias	8,524.29	9,461.90	10,570.12
4	Oficinas profesionales, Stands galerías y/o mercados	622.65	691.14	772.09
5	Instituciones públicas, Organismos estatales	2,115.00	2,347.65	2,622.60
6	Centros educativos estatales y privados	1,573.56	1,746.65	1,951.21
7	Asoc. Deport. sociales, religiosas, inst. afines lucro	781.70	867.69	969.31
8	Centros médicos, Establecimientos atención ambulatoria	1,282.53	1,423.61	1,590.34
9	Clinicas, Hospitales	2,426.32	2,693.22	3,008.64
10	Hospedajes y Hostales	2,043.93	2,268.76	2,534.48
11	Hoteles	3,316.32	3,681.11	4,112.23
12	Restaurantes y similares	3,001.60	3,331.76	3,721.99
13	Playa de Estacionamiento	1,488.96	1,652.74	1,846.31
14	Grifos, Estaciones de Servicio	1,593.86	1,789.18	1,976.39
15	Entidades bancarias, financieras y afines	5,861.43	6,284.18	7,020.17
16	Centros Diversión, discotecas, videos pubs y similares	4,642.84	5,153.56	5,757.13
17	Terrenos sin construir	379.00	420.69	469.96

Tasas para el servicio

El monto a pagar que le corresponde a cada contribuyente es de acuerdo a la tasa que le corresponde al predio en función a su ubicación frente a una zona de riesgo y uso del predio del cual es propietario.



Tasa anual de predios por Zona de riesgo y Categoría de usos - Seguridad Ciudadana

Caf	Descripción de la Categoría	Zonas de riesgo relativo		
		Baja	Media	Alta
1	Casa habitación	338.40	375.92	419.61
2	Comercio y servicio a escala local	850.33	768.27	858.01
3	Comercio y servicio a gran escala, industrias	8,524.29	9,481.96	10,570.12
4	Oficinas profesionales, Stands galerías y/o mercados	832.65	891.14	772.09
5	Instituciones públicas, Organismos estatales	2,115.00	2,347.65	2,622.60
6	Centros educacionales estatales y privados	1,573.56	1,746.65	1,951.21
7	Asoc. Deport. sociales, religiosas, inst. s/ fines lucro	781.70	867.69	969.31
8	Centros médicos, Establecimientos atención ambulatoria	1,282.53	1,423.61	1,580.34
9	Clinicas, Hospitales	2,426.32	2,693.22	3,008.64
10	Hospedajes y Hostales	2,643.83	2,268.76	2,534.48
11	Hoteles	3,316.32	3,681.11	4,112.23
12	Restaurants y similares	3,001.60	3,331.78	3,721.60
13	Playa de Estacionamiento	1,488.66	1,652.74	1,848.91
14	Grifos, Estaciones de Servicio	1,563.86	1,769.18	1,978.39
15	Entidades bancarias, financieras y afines	5,661.43	6,284.18	7,020.17
16	Centros Diversión, discotecas, videos pubs y similares	4,842.84	5,153.66	5,757.13
17	Terrenos sin construir	379.00	420.69	468.96

Tasa trimestral de predios por Zona de riesgo y Categoría de usos - Seguridad Ciudadana

Caf	Descripción de la Categoría	Zonas de riesgo relativo		
		Baja	Media	Alta
1	Casa habitación	84.60	93.90	104.90
2	Comercio y servicio a escala local	172.58	191.58	214.00
3	Comercio y servicio a gran escala, industrias	2,131.07	2,365.49	2,642.53
4	Oficinas profesionales, Stands galerías y/o mercados	155.66	172.78	193.02
5	Instituciones públicas, Organismos estatales	528.75	586.91	655.65
6	Centros educacionales estatales y privados	393.39	436.66	487.80
7	Asoc. Deport. sociales, religiosas, inst. s/ fines lucro	195.42	219.92	242.32
8	Centros médicos, Establecimientos atención ambulatoria	320.63	355.60	397.58
9	Clinicas, Hospitales	606.58	673.30	752.16
10	Hospedajes y Hostales	510.98	567.16	633.62
11	Hoteles	829.08	920.27	1,028.05
12	Restaurants y similares	750.40	832.94	930.49
13	Playa de Estacionamiento	372.24	413.18	461.67
14	Grifos, Estaciones de Servicio	398.46	442.29	494.09
15	Entidades bancarias, financieras y afines	1,415.35	1,571.04	1,755.04
16	Centros Diversión, discotecas, videos pubs y similares	1,160.71	1,288.39	1,439.28
17	Terrenos sin construir	94.75	105.17	117.49

Tasa Mensual de predios por Zona de riesgo y Categoría de usos - Seguridad Ciudadana

Caf	Descripción de la Categoría	Zonas de riesgo relativo		
		Baja	Media	Alta
1	Casa habitación	28.20	31.30	34.96
2	Comercio y servicio a escala local	57.52	63.88	71.33
3	Comercio y servicio a gran escala, industrias	710.35	788.49	880.84
4	Oficinas profesionales, Stands galerías y/o mercados	51.68	57.50	64.34
5	Instituciones públicas, Organismos estatales	176.25	195.63	218.55
6	Centros educacionales estatales y privados	131.13	145.58	162.60
7	Asoc. Deport. sociales, religiosas, inst. s/ fines lucro	65.14	72.30	80.77
8	Centros médicos, Establecimientos atención ambulatoria	108.67	118.63	132.52
9	Clinicas, Hospitales	202.19	224.43	250.72
10	Hospedajes y Hostales	170.32	189.06	211.20
11	Hoteles	276.36	306.75	342.68
12	Restaurants y similares	250.13	277.64	310.16
13	Playa de Estacionamiento	124.08	137.72	153.85
14	Grifos, Estaciones de Servicio	132.82	147.43	164.69
15	Entidades bancarias, financieras y afines	471.78	523.69	585.01
16	Centros Diversión, discotecas, videos pubs y similares	386.90	428.46	479.76
17	Terrenos sin construir	31.66	35.05	39.16

4.8 Resumen de la distribución del costo

Seguridad Ciudadana - Resumen Costo Distribuido / Costo del Servicio						(Soles)
Trimestral			Anual			Cobertura %
Costo Distrib (1) = (4) / 4	Costo Serv (2) = (5) / 4	Diferencia (3) = (2) - (1)	Costo Distrib (4)	Costo Serv (5)	Diferencia (6) = (5) - (4)	C. distrib / C.serv (7) = (4) / (5)
5,204,299.72	5,204,429.83	130.11	20,817,198.88	20,817,719.31	520.43	100.00%

La distribución ha coberturado el 100.00 % de los costos proyectados y ha cumplido con la restricción de no sobrepasar los costos.

Debemos explicar que, que en algunos casos el costo distribuido no necesariamente es igual al costo del servicio porque al determinar las tasas - la división del costo entre los predios ponderados de servicio - no es un monto exacto en los 02 decimales que se utilizan en la presentación de la tasa. Es por eso que, el costo distribuido algunas veces es menor al costo del servicio como resulta para el caso presente.

4.9 Estimación de los ingresos

Seguridad Ciudadana - Resumen Ingresos / Costo del Servicio						(Soles)
Trimestral			Anual			Cobertura %
Ingresos (1) = (4) / 4	Costo Serv (2) = (5) / 4	Diferencia (3) = (2) - (1)	Ingresos (4)	Costo Serv (5)	Diferencia (6) = (5) - (4)	Ingresos / C.serv (7) = (4) / (5)
4,953,711.96	5,204,429.83	240,717.87	19,854,847.84	20,817,719.31	962,871.47	95.37%

Los ingresos anuales (4) es la estimación anual de relacionar las tasas por predio frente a zona de riesgo y uso de cada correlación predio-contribuyente. De igual manera, el costo del servicio anual (5) es el consignado en la estructura de costo y al compararlos se calcula la diferencia en términos absolutos (6). De otro lado, dividiendo el ingreso estimado anual entre 4 se encuentra el ingreso estimado trimestral (1); así de la misma manera, se calcula el costo del servicio trimestral (2) y al compararlos se obtiene la diferencia trimestral (3). Finalmente, se divide el ingreso estimado anual entre el costo anual del servicio a fin de obtener el porcentaje de cobertura (7).

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente se presenta de manera segmentada por categorías, los niveles de ingresos potenciales que espera recaudar la municipalidad de su emisión masiva para el ejercicio 2016, así como de la cantidad de predios que las involucra. Estos se estiman agrupando las liquidaciones (Ingreso anual) de los contribuyentes por categorías y por la condición de contribuyente afecto o exonerado. Es preciso mencionar, que las liquidaciones aludidas, de ser el caso, se encuentran deducidas de los porcentajes de propiedad y eventualmente de la condición de pensionista si lo tuviere.

Cuadro de Ingresos Estimados - Seguridad Ciudadana

Cte	Descripción de la Categoría	Predios			Ingreso Anual (B)		
		Afectos	Exonerados	Total	Afectos	Exonerados	Total
		(1)	(2)	(3) = (1)+(2)	(4)	(5)	(6) = (4)+(5)
1	Casa habitación	20,940	6,442	27,382	11,555,475.18	1,443,495.00	13,000,970.18
2	Comercio y servicio a escala local	3,256		3,256	2,089,743.70		2,089,743.70
3	Comercio y servicio a gran escala, industriales	103		103	1,979,340.13		1,979,340.13
4	Oficinas profesionales, Standby gases y/o mercados	561		561	428,034.07		428,034.07
5	Instituciones públicas, Organismos estatales	44		44	109,799.85		109,799.85
6	Centros educacionales estatales y privados	109		109	197,068.11		197,068.11
7	Asoc. Deport. sociales, religiosas, inst. afines socio	43		43	37,797.46		37,797.46
8	Centros médicos, Establecimientos atención ambulatoria	43		43	64,485.70		64,485.70
9	Clinicas, Hospitales	31		31	89,094.56		89,094.56
10	Hospitales y Hospitales	9		9	22,544.60		22,544.60
11	Hotelería	11		11	46,254.33		46,254.33
12	Restaurantes y similares	81		81	225,540.68		225,540.68
13	Playa de Estacionamiento	63		63	108,197.93		108,197.93
14	Oficinas, Estaciones de Servicio	10		10	19,536.69		19,536.69
15	Entidades bancarias, Intercajes y afines	62		62	436,290.54		436,290.54
16	Centros Divulgación, discotecas, video pubs y similares	39		39	200,202.41		200,202.41
17	Terrazas sin construir	236		236	99,948.08		99,948.08
	Total	35,700	6,442	42,148	18,411,351.94	1,443,495.00	19,854,847.84

4.10 Variaciones con respecto al año anterior

Las variaciones se analizan en tasas y liquidaciones trimestrales debido a que los vencimientos son de temporalidad trimestral.

El siguiente cuadro, muestra las variaciones de las tasas entre los ejercicios 2017 y 2016 tanto en valores absolutos como porcentuales:

Comparativo de tasas anuales - Servicio de Seguridad Ciudadana

Catg	Descripción	Tasa 2017 \$ x predio	Tasa 2016 \$ x predio	\$ Variación	% Variación	Peligrosidad
1	Casa Habitación	338.40	303.82	-35.420	-8.99	Baja
2	Comercio y servicio a escala local	590.33	742.19	-151.860	-8.99	
3	Comercio y servicio a gran escala, industrias	8,524.29	9,194.62	-640.330	-8.99	
4	Oficinas profesionales, Blands galerías y/o mercados	622.65	669.42	-46.770	-8.99	
5	Instituciones públicas, Organismos estatales	2,115.00	2,273.87	-158.870	-8.99	
6	Centros educacionales estatales y privados	1,573.56	1,691.70	-118.200	-8.99	
7	Asoc. Deport. sociales, religiosas, Inst. afines lucro	781.70	840.42	-58.720	-8.99	
8	Centros médicos, Establecimientos atención ambulatoria	1,282.53	1,378.87	-96.340	-8.99	
9	Clinicas, Hospitales	2,420.32	2,608.08	-187.260	-8.99	
10	Hospedajes y Hoteles	2,043.83	2,187.47	-143.540	-8.99	
11	Hoteles	3,318.32	3,565.43	-247.110	-8.99	
12	Restaurantes y similares	3,001.80	3,227.09	-225.480	-8.99	
13	Paya de Estacionamiento	1,488.96	1,600.80	-111.840	-8.99	
14	Oficinas, Estaciones de Servicio	1,593.96	1,713.09	-119.730	-8.99	
15	Entidades bancarias, financieras y afines	5,981.43	6,066.70	-425.270	-8.99	
16	Centros Diversión, recreación, video pubs y similares	4,642.84	4,966.24	-352.400	-7.05	
17	Terrenos sin construir	379.00	407.47	-28.470	-8.99	
1	Casa Habitación	375.82	403.84	-28.220	-8.99	Medio
2	Comercio y servicio a escala local	766.27	823.83	-57.560	-8.99	
3	Comercio y servicio a gran escala, industrias	9,481.96	10,172.73	-710.770	-8.99	
4	Oficinas profesionales, Blands galerías y/o mercados	691.14	743.36	-52.220	-8.99	
5	Instituciones públicas, Organismos estatales	2,347.65	2,534.00	-186.350	-8.99	
6	Centros educacionales estatales y privados	1,748.65	1,877.65	-129.000	-8.99	
7	Asoc. Deport. sociales, religiosas, Inst. afines lucro	867.89	932.87	-64.980	-8.99	
8	Centros médicos, Establecimientos atención ambulatoria	1,423.81	1,530.55	-106.740	-8.99	
9	Clinicas, Hospitales	2,660.32	2,865.53	-205.210	-8.99	
10	Hospedajes y Hoteles	2,266.78	2,438.19	-171.430	-8.99	
11	Hoteles	3,681.11	3,967.63	-286.520	-8.99	
12	Restaurantes y similares	3,331.78	3,582.08	-250.280	-8.99	
13	Paya de Estacionamiento	1,652.74	1,776.89	-124.150	-8.99	
14	Oficinas, Estaciones de Servicio	1,788.18	1,902.08	-113.900	-8.99	
15	Entidades bancarias, financieras y afines	8,284.18	8,758.24	-474.060	-8.99	
16	Centros Diversión, recreación, video pubs y similares	5,153.50	5,544.72	-391.160	-7.05	
17	Terrenos sin construir	420.89	452.30	-31.410	-8.99	
1	Casa Habitación	419.81	451.13	-31.320	-8.99	Alta
2	Comercio y servicio a escala local	856.01	920.46	-64.450	-7.00	
3	Comercio y servicio a gran escala, industrias	10,370.12	11,365.73	-795.610	-7.00	
4	Oficinas profesionales, Blands galerías y/o mercados	772.09	826.50	-54.410	-8.99	
5	Instituciones públicas, Organismos estatales	2,622.60	2,819.60	-197.000	-8.99	
6	Centros educacionales estatales y privados	1,951.21	2,099.24	-148.030	-7.05	
7	Asoc. Deport. sociales, religiosas, Inst. afines lucro	969.31	1,040.52	-71.210	-8.94	
8	Centros médicos, Establecimientos atención ambulatoria	1,590.34	1,709.65	-119.310	-8.99	
9	Clinicas, Hospitales	3,008.64	3,234.55	-225.910	-8.99	
10	Hospedajes y Hoteles	2,534.48	2,725.01	-190.530	-8.99	
11	Hoteles	4,112.23	4,420.41	-308.180	-8.97	
12	Restaurantes y similares	3,721.99	4,002.02	-280.030	-7.00	
13	Paya de Estacionamiento	1,840.31	1,986.45	-146.140	-7.05	
14	Oficinas, Estaciones de Servicio	1,978.39	2,134.70	-156.310	-8.98	
15	Entidades bancarias, financieras y afines	7,020.17	7,549.26	-529.090	-7.01	
16	Centros Diversión, recreación, video pubs y similares	5,757.13	6,195.65	-438.720	-7.06	
17	Terrenos sin construir	468.98	505.70	-36.740	-7.07	

Finalmente en el siguiente cuadro, muestra las variaciones de las liquidaciones entre los ejercicios 2017 y 2016 tanto en valores absolutos como porcentuales:

CUADRO DE VARIACIONES 2017 vs 2016 - SEGURIDAD CIUDADANA

VARIACION	PRECIOS	MONTO 2017	MONTO 2016	%
Baja entre -30 y -20	30,208	11,031,729.18	11,861,329.30	71.67125%
Baja entre -40 y -30	7,365	3,093,051.40	3,325,978.65	17.47414%
Baja entre -50 y -40	18	11,207.70	12,048.56	0.04271%
Baja entre -60 y -50	1,423	1,069,140.66	1,149,425.55	3.37820%
Baja entre -70 y -60	2,445	2,093,154.69	2,250,155.55	5.80099%
Baja entre -80 y -70	14	13,570.34	14,567.28	0.03322%
Baja entre -100 y -90	4	5,130.12	5,515.48	0.00949%
Baja entre -200 y -100	284	937,593.44	976,772.33	0.67382%
Baja entre -300 y -200	87	302,503.54	325,248.18	0.20642%
Baja entre -400 y -300	13	55,541.65	59,713.95	0.03084%
Baja entre -500 y -400	33	169,985.29	204,463.05	0.07830%
Baja entre -600 y -500	62	435,250.54	466,054.12	0.14710%
Baja entre -700 y -600	5	42,621.45	45,823.10	0.01169%
Baja entre -800 y -700	157	1,936,719.68	2,082,443.51	0.44367%

ANEXO 01: ZONAS DE SERVICIO PARA USO CASA HABITACION - SAN BORJA**ZONA 01**

Delimitado por las vías: Av. Luis Aldana cdra. 1 - 3; sigue en la Av. Canadá desde la cdra. 14 - 30; continúa por la Av. San Luis cdra. 15-18; sigue por la Av. Javier Prado Este cdra 27 - 18

ZONA 02

Delimitado por las vías: Av. San Luis Cdra 18 - 16 continúa por la Av. Canadá cdra 32 - 34 sigue por la Av. Agustín de la Rosa Toro cdra 10 hasta el Jr. San Miguel cdra 6 dobla por la Ca. Mario Fiorán cdra 1; continúa por el Jr. My. José Urdanivia cdra 1 - 3 continúa por la Ca. Hualgayoc; Hasta la Av. Circunvalación cdra 28 - 29 va por el intercambio vial Trébol Javier Prado; sigue por la Av. Javier Prado hasta la cdra 28 con la Av. San Luis

ZONA 03

Delimitado por las vías: Av. Guardia Civil cdra 1 - 4 sigue por la Av. San Borja Norte cdra 1 -9 continúa por la Av. San Luis Cdra 21 hasta la Cdra 19 sigue por la Av. Javier Prado [Este Cdra 27 hasta la cdra 15 cruce con la Av. Guardia Civil

ZONA 04

Delimitado por las vías: Av. San Luis cdra 19 - 21; continúa por la Av. San Borja Norte Cdra 10 - 13 sigue por la Av. Boulevard de Surco cdra 6 hasta la cdra 1 dobla por el Prq. Del Niño continúa por el Prq. Las Malvinas hasta el intercambio vial Trébol de Javier Prado; av. Javier Prado Hasta la cdra 28 cruce con la Av. San Luis.

ZONA 05

Delimitado por las vías: intersección del intercambio Vial Javier Prado con la Carretera Panamericana Sur; cruzando por el Prq. Islas Malvinas; continúa por el parque del Niño hacia la Av. Boulevard de Surco Cdra 1 -5; continuando por la Av. San Borja Norte Cdra. 14-15; continuando por la Ca. 20 Cdra 1, sigue por la Av. Buena Vista Cdra 7 hasta la Cdra 4; continúa por la Av. Mayor Marko Jara Schenone (Prq. Marko Jara Schenone); sigue por la Carretera Panamericana Sur hasta el intercambio vial Javier Prado

ZONA 06

Delimitado por las vías: el Av. Guardia Civil (Parque Mariano Santos) Cdra 5 - 7 Continúa por la Av. Galvez Barrancho Cdra 6 - 8 sigue por la Av. Del Parque Sur Cdra 5-6 doblando por el Prq. De La Inmigración continuando por la Av. San Borja Sur Cdra 2-5 Llegando a la Av. Aviación Cdra 30 hasta la Cdra 27 sigue por la Av. San Borja Norte Cdra 5 hasta la cuadra 1 cruce con la Av. Guardia Civil

ZONA 07

Delimitado por las vías: Av. Aviación cdra 27 -30 continúa por la Av. San Borja Sur Cdra 6 -11 sigue por la Av. Boulevard de Surco cdra 9 hasta la cdra. continúa por la Av. San Borja Norte Cdra 13 hasta la Cdra 6 sigue por la Av. San Borja Norte Cdra 13 hasta la Cdra. 6 cruce con la Av. Aviación

ZONA 08

Delimitado por las vías: Av. Del Parque Sur Cdra 9 (Prq. Almirante Grau) hasta la Cdra 5 continúa por la Av. Galvez Barrancho Cdra 9 -13 Sigue por el Jr. Claudio Galeno Cdra 2 hasta la Cdra 1 continúa por el Jr. Eduardo Ordoñez Cdra 3-4 continúa por la Av. Aviación Cdra 34 hasta la Cdra 31 continúa por la Av. San Borja Sur Cdra 5 hasta la Cdra 2 cruce con Av. Del Parque Sur



ZONA 09

Delimitado por las vías: Av. Aviación Cdra 31-34 sigue por la Av. Joaquín Madrid Cdra 1-7 continua por la Av. San Luis Cdra 29, sigue por la Av. Boulevard de Surco Cdra 12 hasta la Cdra 10, continua por la Av. San Borja Sur Cdra 11 hasta la Cdra 6 cruce con la Av. Aviación

ZONA 10

Delimitado por las vías: Jr. Gral Miguel Iglesias Cdra 3 hasta la Cdra 1; continua por la Av. Angamos Este Cdra 20-26, sigue por la Av. Aviación Cdra 36 hasta la Cdra 34; sigue por el Jr. Ordoñez Cdra 4 hasta la Cdra 3; doblando por el Jr. Claudio Galeno Cdra 1-2; continua por la Av. Gaívez Barrenechea Cdra 13 hasta la Cdra 12 cruce con el Jr. Gral. Miguel Iglesias.

ZONA 11

Delimitado por las vías: Av. Aviación Cdra. 35 -36, continua por la Av. Angamos Este Cdra 27 hasta la Cdra 30, continua por la Av. San Luis Cdra 31 hasta la Cdra 30, sigue por la Av. Joaquín Madrid Cdra 7 hasta la Cdra 1 cruce con la Av. Aviación.

ZONA 12

Delimitado por la Av. Boulevard de Surco Cdra 6 -12 continuando por la Av. San Luis Cdra 29-31; sigue por la Av. Primavera Cdra. 1-10; continua por la Carretera Panamericana Sur hasta la Av. Mayor Marko Jara Schenone (Prq Marko Jara Schenone); continua por la Av. Buena Vista Cdra 4 -7; continua por la Ca. 20 Cdra 1; sigue por la Av. San Borja Norte Cdra 15 hasta la Cdra 14 cruce con la Av. Boulevard de Surco

ANEXO 02: COBERTURA

COSTOS COMPARATIVOS 2017 / 2016 - ARBITRIOS MUNICIPALES

Servicios	Costos 2016	Costos 2017	(B./.) Variación	% Variación
Bando de Calles	3,635,041.56	3,603,805.48	-31,236.10	-0.86
Residuos Sólidos	6,371,000.48	6,496,020.50	125,020.02	1.96
Parques y Jardines	14,890,358.40	15,185,740.29	295,381.89	1.98
Seguridad Ciudadana	21,657,955.85	20,817,719.31	-840,236.54	-3.88
TOTAL	46,554,356.31	46,103,285.58	-451,070.73	-0.97

ANEXO 03: EJECUCION DEL GASTO

Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro, al mes de Agosto se tiene una ejecución del 63.43% del costo aprobado de los Servicios Públicos, mediante Ordenanza No 5549 modificada por la Ordenanza N° 551. En este sentido de acuerdo al análisis del comportamiento de gasto la proyección de ejecución para los meses de Setiembre a Diciembre será de la misma proporción para efectos de la prestación de los servicios.

Concepto	Costo 2016 Ord. 449531 - MSB	Ejecución Ene / Ago	% Ejecución Ene / Ago	Ejec. proyectada Set / Dic 2016	% Ejecución Set / Dic	% Ejecución anual
Bando de Calles	3,635,041.56	2,623,379.83	72.17	1,247,368.23	34.32	106.45
Residuos Sólidos	6,371,000.48	3,572,543.90	56.08	2,904,110.93	45.58	101.66
Parques y Jardines	14,890,358.40	9,811,243.37	65.89	5,534,247.77	37.17	103.06
Seguridad Ciudadana	21,657,955.85	13,522,561.76	62.44	7,100,578.99	32.79	95.22
TOTAL	46,554,356.32	29,529,718.86	63.43	16,786,405.92	36.06	99.49

Con respecto al no cumplimiento del 100% de la ejecución del gasto del servicio de Seguridad Ciudadana, debemos indicar que el importe no ejecutado obedece a la entrada en vigencia de los Decretos Supremos N° 1213 y 1230 desde enero del 2016, que norma la eliminación del sistema de trabajo 24 por 24, que impide que el personal policial preste servicio individualizado a favor de la Municipalidad de San Borja en la realización de labores de patrullaje integrado. Consecuentemente, dicho presupuesto no se pudo ejecutar.

Adicionalmente, se presenta la ejecución por cada servicio; es decir, desagregada por servicios y por elemento de costo para lograr apreciar un detalle mejor por cada rubro de gastos.

EJECUCIÓN DESAGREGADA - SERVICIO DE BARRIO DE CALLES

Concepto	Costo 2016 Ord. 545551 - M58	Ejecución Ene / Ago	% Ejecución Ene / Ago	Ejec. proyectada Set / Dic 2016	% Ejecución Set / Dic	% Ejecución anual
Mano de obra directa	3,018,290.99	2,008,303.78	66.51	1,003,191.85	33.25	99.77
CAS	2,089,575.10	1,583,518.18		781,909.08		
728	918,515.89	442,385.54		221,192.77		
Materiales	480,578.00	433,281.54	107.12	175,795.74	38.17	145.29
Uniformes	162,406.00	224,368.07		-		
Herramientas	42,557.00	14,881.93		7,325.97		
Combustible y lubricantes	112,470.90	74,336.54		37,168.27		
Escobas	17,318.90	40,770.00		-		
Mobiliario	107,204.50	63,570.00		93,505.00		
Repuestos	17,990.20	75,595.00		37,797.50		
Mano de obra indirecta	149,780.37	122,539.29	81.81	51,269.55	40.91	122.73
CAS	149,780.37	122,539.29		51,269.55		
Utilidad de oficina	269.30	269.30	100.00	-		100.00
Costos fijos	8,126.93	980.00	12.06	7,200.00	88.59	100.00
Totales	3,635,041.59	2,623,379.93	72.17	1,247,368.23	34.32	105.48

EJECUCIÓN DESAGREGADA - RESIDUOS SÓLIDOS

Concepto	Costo 2016 Ord. 545551 - M58	Ejecución Ene / Ago	% Ejecución Ene / Ago	Ejec. proyectada Set / Dic 2016	% Ejecución Set / Dic	% Ejecución anual
Mano de obra directa	183,833.89	150,727.44	77.84	78,353.72	38.92	118.78
CAS	133,298.54	106,488.89		53,244.45		
728	80,237.45	44,238.55		22,119.28		
Materiales	91,482.84	70,188.81	76.82	30,334.99	22.23	88.84
Uniformes	10,781.20	14,551.93		-		
Comb y lubricantes	68,041.80	40,660.98		20,334.99		
Repuestos	12,569.54	14,775.80				
Otros costos y gastos variables	8,949,815.40	3,271,314.88	34.30	2,764,795.95	46.32	101.12
Descontación	232,000.00	30,000.00		270,000.00		
Recursos de Recursos Sólidos	3,726,019.80	3,241,314.85		2,494,700.95		
Mano de obra indirecta	110,568.87	78,646.24	71.24	39,272.03	38.82	105.86
CAS	110,568.87	78,646.24		39,272.03		
Utilidad de oficina	287.84	287.84	100.00	-		100.00
Costos fijos	8,896.84	1,487.30	16.72	4,838.24	78.28	100.00
Totales	8,371,000.48	3,872,843.98	46.28	2,954,113.93	46.88	101.85

EJECUCIÓN DESAGREGADA - PARQUES Y JARDINES

Concepto	Costo 2016 Ord. 545551 - M58	Ejecución Ene / Ago	% Ejecución Ene / Ago	Ejec. proyectada Set / Dic 2016	% Ejecución Set / Dic	% Ejecución anual
Mano de obra directa	5,798,588.18	3,832,826.18	63.53	1,816,486.18	31.32	88.48
CAS	3,982,021.18	1,892,052.18		946,026.09		
728	2,646,987.94	1,740,088.01		870,434.01		
Materiales	1,123,298.87	810,748.04	84.37	393,922.60	35.87	107.35
Uniformes	308,588.00	0.00		297,500.00		
Herramientas	13,261.00	25,733.00				
Mantenencia de Seguridad	12,108.00	20,218.18				
Insultos, plantas y semillas	61,723.50	297,431.70		-		
Insultos Participantes agrícolas	287,258.89	89,900.00		187,700.00		
Combustibles y lubricantes	989,794.58	141,096.51		70,503.26		
Repuestos	40,444.80	58,435.88		28,219.24		
Operación de Maquinaria y Equipo	3,890.00	2,896.87	86.97	1,383.23	33.33	100.00
Otros costos y gastos variables	7,380,795.37	5,111,928.83	69.45	2,871,480.95	38.31	108.40
Riego por sistema	3,884,440.00	3,383,800.00		1,442,760.00		
Resacas, fertiliz y otros fertilizantes	1,880,000.00	1,080,188.70		800,000.00		
Junta de Regantes Guadalupe-Román	212,808.24	240,780.18				
Agua para riego Guadalupe	1,023,455.12	1,217,401.79		608,700.90		
Mano de obra indirecta	840,725.40	475,255.84	67.31	215,529.82	35.88	100.96
CAS	417,730.54	266,695.40		133,267.70		
728	322,990.86	184,884.34		82,332.13		
Utilidad de oficina	1,193.94			1,450.00	122.27	122.27
Materiales indirectos	21,508.58	17,188.18	79.83	8,584.57	38.92	118.75
Costos fijos	30,106.48	4,830.01	15.48	25,488.45	84.35	100.00
Seguros	31,106.48	4,830.01		25,488.45		
Totales	14,891,358.40	9,811,243.37	65.89	5,034,247.77	37.17	103.06



REDUCCION DESAGREGADA - SEGURIDAD CIUDADANA

Concepto	Cuentas 2018 Cto. 5430201 - 9000	Ejecución Ene / Ago	% Ejecución Ene / Ago	Ejec. proyectada Set / Dic 2018	% Ejecución Set / Dic	% Ejecución anual
Mano de obra directa	17,432,674.20	10,188,678.31	58.43	5,441,106.38	31.21	89.64
CAB	13,094,304.20	10,113,337.70		5,008,608.00		
PIOP	4,338,370.00	72,340.61		384,527.50		
Materiales	1,889,819.88	1,789,833.00	94.71	817,781.03	33.78	127.47
Uniformes	410,000.00	80,000.00		0.00		
Combustibles y lubricantes	1,370,254.32	888,332.43		444,178.22		
Repuestos	106,079.94	347,185.82		173,504.82		
Depreciación de Maquinaria y Equipo	366,106.10	344,073.73	93.97	122,236.37	33.23	100.00
Otros costos y gastos variables	368,172.12	245,826.80	66.72	152,204.48	41.61	108.13
Alimento para perros	30,390.00	0.00		30,390.00		
Renta Tera	337,782.12	245,826.80		122,814.40		
Mano de obra indirecta	1,065,873.92	892,889.12	83.80	278,447.58	26.11	100.22
CAB	1,065,873.92	892,889.12		378,447.58		
Utiles de oficina	12,000.00	0.00		12,000.00		
Materiales indirectos	28,478.48	20,000.00	70.73	10,228.88	37.88	113.89
Gastos fijos	201,038.50	348,404.84	68.34	388,504.31	73.16	342.89
Seguros	250,212.04	40,380.22		210,000.00		
Servicios	241,826.51	303,016.62		181,508.31		
Totales	21,887,989.88	13,821,891.76	63.44	7,100,678.99	32.79	38.23

